



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁ NDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES "ECP0304_2: Conducir y controlar las operaciones de envasado y acondicionamiento de productos lácteos"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del "ECP0304_2: Conducir y controlar las operaciones de envasado y acondicionamiento de productos lácteos".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	





INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.... en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

- 1. No sé hacerlo.
- 2. Lo puedo hacer con ayuda
- 3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda
- 4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Preparar los materiales y equipos específicos de envasado y acondicionado para evitar interrupciones del proceso, según las prescripciones establecidas en los manuales de procedimiento, cumpliendo la normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN				
	1	2	3	4	
1.1: Preparar las máquinas y equipos requeridos en el envasado, embalaje y acondicionamiento de productos lácteo, regulándolos hasta alcanzar la sincronización y el ritmo requeridos por las instrucciones de producción.					
1.2: Acondicionar las máquinas y equipos, regulando los parámetros para su funcionamiento y, en su caso, cargando y verificando el programa o menú, según las especificaciones de trabajo, cubriendo las necesidades de la producción.					
1.3: Preparar los elementos de control requeridos (scadas de conducción del proceso, entre otros), previo ajuste de los mismos, siguiendo los procedimientos de la ficha técnica, así como las medidas de las variables, controlan y/o reajustando en el caso requerido para evitar desviaciones en la fase de producción.					
1.4: Solicitar el suministro de los consumibles (botellas, tapones, cápsulas, etiquetas y otras) al almacén, según el ritmo de producción.					
1.5: Comprobar los recipientes o materiales de envasado (vidrio, plástico, metal, laminado plástico, complejos de papel y cartón, entre otros), verificando					





1: Preparar los materiales y equipos específicos de envasado y acondicionado para evitar interrupciones del proceso, según las prescripciones establecidas en los manuales de procedimiento, cumpliendo la normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
que están dispuestos y son los requeridos al lote y producto correspondientes.				
1.6: Comprobar los productos a envasar, verificando si son conformes respecto a las características, y están preparados para ser envasados.				
1.7: Comprobar las etiquetas y otros materiales, verificando que son las requeridas al producto y que las inscripciones de identificación se corresponden con el lote a procesar.				
1.8: Realizar la limpieza de los envases no formados "in situ", en las condiciones marcadas por las especificaciones de trabajo.				
1.9: Comprobar los materiales de desecho, verificando que se trasladan para su reciclaje o tratamiento en la forma y al lugar requerido.				

2: Conducir los procesos de envasado, embalaje y		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
condicionamiento posterior de los productos lácteos obtenidos para que cumplan con lo establecido en el proceso productivo, especto al llenado, dosificación de producto y cerrado, eumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos aborales, medioambiental y seguridad alimentaria.	1	2	3	4	
2.1: Supervisar la formación de los envases confeccionados "in situ" o los envases que se aportan a la instalación, verificando que cumplen las especificaciones establecidas.					
2.2: Controlar el llenado de recipientes (botellas, tarrinas u otros), verificando que transcurre según lo requerido, mediante el sistema de regulación y contabilización correspondiente.					
				П	





2: Conducir los procesos de envasado, embalaje y		INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
acondicionamiento posterior de los productos lácteos obtenidos para que cumplan con lo establecido en el proceso productivo, respecto al llenado, dosificación de producto y cerrado, cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, medioambiental y seguridad alimentaria.	1	2	3	4	
2.3: Comprobar las características de los productos lácteos y parámetros del proceso, verificando que cumplen las especificaciones requeridas y existe correspondencia entre el envase y el producto.					
2.4: Controlar el envasado aséptico de ultrapasteurizado de larga vida, verificando que se realiza en las condiciones requeridas de esterilidad por removido mediante, corriente de aire caliente y que la hermeticidad, en envases en tetrabrik, cumple con los requerimientos del proceso productivo, subsanando anomalías, ante posibles desviaciones del proceso detectadas.					
2.5: Controlar el envasado higiénico en cabina laminar, verificando que se utilizan frascos de vidrio autoclavados y que se lleva cabo, según lo requerido, respecto a caudal y condiciones higiénicas.					
2.6: Verificar la dosificación del producto, mediante muestreo y pesado posterior, controlando que permanece dentro de los límites establecidos.					
2.7: Comprobar el cerrado y sellado del envase, verificando mediante muestreo que se ajusta a lo especificado para cada producto al manual de procedimiento y plan de calidad.					
2.8: Comprobar las etiquetas, verificando que la adherencia al envase sea en la forma y lugar requeridos y contiene la leyenda para su identificación y control.					
2.9: Trasladar el producto envasado, en la forma y al lugar establecido, en función de los procesos o almacenamientos posteriores.					
2.10: Contabilizar los materiales y productos consumidos a lo largo del proceso de envasado, disponiendo los sobrantes para su utilización; modificando, en su caso, las solicitudes de suministros.					





3: Efectuar el control de calidad de los productos lácteos en el envasado y embalaje para asegurar que se efectúa dentro de los límites requeridos de calidad y rendimiento, cumpliendo la normativa aplicable.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Comprobar las características del ambiente o atmósfera de envasado, verificando que se mantienen dentro de los niveles marcados en las instrucciones de la operación.				
3.2: Comprobar los datos de trazabilidad, verificando que se corresponden con el producto envasado y los productos "no conformes", separándolos y direccionándolos según las normas establecidas.				
3.3: Llevar a cabo la toma de muestras del producto, mediante campana de flujo laminar, para recogida higiénica de muestras, en los puntos asignados para control de calidad, con el material requerido; identificando y codificando la muestra para su correspondencia con el lote de producto y su traslado al laboratorio.				
3.4: Controlar los ratios de rendimiento del envasado, verificando que se mantienen dentro de los márgenes previstos en las instrucciones de trabajo y en situaciones de incidencia o de desviación; aplicando las medidas correctoras establecidas para restablecer el equilibrio o parar el proceso, solicitando, en su caso, asistencia técnica.				
3.5: Efectuar el embalaje en caja de cartón, mediante los mecanismos indicados, cumpliendo la normativa aplicable.				
3.6: Registrar la información del proceso de envasado y embalaje relativa a los resultados del trabajo, incidencias producidas y medidas correctoras, referencias de materiales y productos utilizados, en los soportes establecidos.				